

Arreche y D.^o Francisco Jarin Regidores ejerciendo Arreche funciones de Indico procurador de quienes se compone mayoria de esta Corporacion municipal y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado.

En seguida se leyeron las cuentas con los documentos de cargo y data que los acompaña, presentadas por el Depositario D.^o Ignacio Perez y despues de discutido con la debida atencion y cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el articulo primero de la Real orden de doce de Setiembre de mil ochocientos ~~sesenta~~^{cincuenta} y tres y de unanime conformidad, acordó que las citadas cuentas se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento previo los anuncios para que llegue a noticia de todo aquel que de ellas gustare enterarse.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Alcaldesa Arreche

El Secretario
Juan Inchaurregui

Ayuntamiento del dia
21 de Agosto de 1863

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la presidencia del Sr D.^o Luis Olavizola Teniente de Alcalde en ausencia del primero los señores D.^o Jose Miguel Espueto D.^o Juan Jose Sarasola, D.^o Andres Arreche y D.^o Francisco Jarin Regidores ejerciendo Arreche de Indico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de los Srs D.^o Jose Manuel Inchaurregui, D.^o Jose Maria Inchaurregui, D.^o Jose Manuel Zapiain y D.^o Angel Garbizu, mayores contribuyentes y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobado.

En seguida teniendo presente el articulo segundo de la instruccion circular de doce de Setiembre de 1853 se procedio al nombramiento de la comision que examine y censure las cuentas del año economico pasado con sus correspondientes comprobantes que se han presentado por el Depositario D.^o Ignacio Perez y de unanime

me conformidad, elejieron a los citados Señores D.ⁿ Angel Garbin y D.ⁿ Jose Maria Maria Inchaurreandita

Con tanto queda concluido el acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

El Teniente Alcalde Prudiente

El Regidor Sindico

Clavero

Arreche

Los mayores contribuyentes

Inchaurreandita

Inchaurreandita

J. P. Carr

Angel Garbin

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del dia
23 de Agosto de 1868

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y tres de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.ⁿ Luis Olazola, Teniente de Alcalde en ausencia del primero, los Señores D.ⁿ Jose Miguel Elpuerto, D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ Andres Arreche y D.ⁿ Francisco Garin, Regidor ejerciendo Arreche funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Arreche

El Secretario

Juan Ascension Arrue